MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 16 de Abril de 2020.-

Señor:
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES **RUC: 1.256.450-8**
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 28,5 Ciudad de Itauguá
PRESENTE

Contrato Nº 35/2020 de fecha 06 de Abril de 2020, para: **"Construcción de empedrado Calle Sin Nombre, Compañía 10 Laurelty, Barrio Mburucuya; Construcción de empedrado Calle Cerro Cora, Compañía 9 Rojas Cañada".**

Contratación Directa Nº 41/2020. ID N° 377.611. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado Calle Sin Nombre, Compañía 10 Laurelty, Barrio Mburucuya; Construcción de empedrado Calle Cerro Cora, Compañía 9 Rojas Cañada",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 37 días calendario.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 16 del mes de Abril del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscal de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES
RUC Nº : 1.256.450-8
Fecha: 16/04/2020
Hora: 08:00